

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025

“SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas, del día 12 de febrero de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco cita, en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025 “SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”** (en adelante **LA LICITACIÓN**), de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **LEY**), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante **REGLAMENTO**), así como también a lo establecido en el numeral **3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria** de **LA LICITACIÓN**.

Este acto es presidido por la **Lic. Norma Cecilia Reynoso Guzmán**, Jefa A del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante **ORGANISMO**), el servidor público que preside el acto fue asistido por los representantes de las áreas requirentes y áreas técnicas, el representante del área contratante en carácter de área administrativa y el representante del Órgano Interno de Control (**OIC**), cuyos nombres se mencionan a continuación:

SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA
Lic. Norma Cecilia Reynoso Guzmán	Jefa A del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
C. Julio César Jiménez Zermeño	Servidor público designado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras
C. Alfonso Rivera Correa	Representante de la Coordinación de Servicios Generales Del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
Dra. Jennifer Nayeli Iñiguez Hernández	Representante de la Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
Lic. Sergio Antonio Toral Arreguin	Titular Del Órgano Interno De Control en el O.P.D. Servicios De Salud Jalisco

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

Aclaración 1. Se modifica el Numeral 8.1, Fracción VI de las Bases de la Convocatoria referente a las condiciones de pago para quedar como sigue:

*El **ORGANISMO** podrá efectuar pagos parciales/mensuales en Moneda Nacional y dentro de los **20 DÍAS NATURALES** siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR***

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025

“SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”

adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

Aclaración 2. La fecha estipulada para la entrega de muestras físicas para los licitantes que participen en las partidas 1, 2 y 3 es el **21 de febrero del 2025** en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

Aclaración 3. Se eliminan los siguientes puntos del **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos** correspondiente a la **Partida 4: “Punto 10 Aspectos generales de prevención y control” “10.6.6 Vigilancia y control de esterilización y desinfección” “10.6.7.2” y “10.6.7.5”**. Se anexa a la presente acta el Anexo Técnico sin estos puntos y se adjunta a la plataforma CompraNet.

Quien preside el acto comunica a los asistentes que **NO** se recibieron preguntas relacionadas a la **LICITACIÓN** en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la **LEY**.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 bis de la **LEY**, el acta de la junta de aclaraciones será firmada por los servidores públicos, licitante y observador presente, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la **LEY** se hace constar que las personas que a continuación se indican registraron su asistencia como licitante y observador, por lo que no tiene derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en este acto.

COMO LICITANTE

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE IBARRA PAZ

COMO OBSERVADOR

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARBOLEDA JARAMILLO

De conformidad con el artículo 33 de la **LEY**, esta acta forma parte integral de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la **LEY**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de notificaciones de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025

“SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025”

No existiendo más aclaraciones por parte de los presentes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las **12:12 horas**, del día **12 del mes de febrero del año 2025**.

Esta Acta consta de **4 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL ORGANISMO:

SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	FIRMA
LIC. NORMA CECILIA REYNOSO GUZMÁN	JEFA A DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
C. JULIO CÉSAR JIMÉNEZ ZERMEÑO	PERSONA DESIGNADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

POR LAS ÁREAS REQUIERENTES Y TÉCNICAS:

SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	FIRMA
C. ALFONSO RIVERA CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
DRA. JENNIFER NAYELI IÑIGUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-019-914010985-N-12-2025
"SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y
ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EJERCICIO 2025"

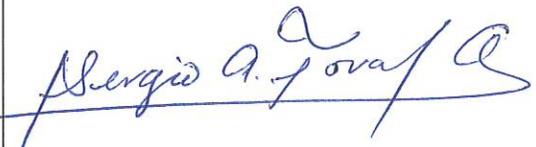
POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MÁS ASEO, S.A. DE C.V.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE IBARRA PAZ	

POR PARTE DE LOS OBSERVADORES.

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS ARBOLEDA JARAMILLO	

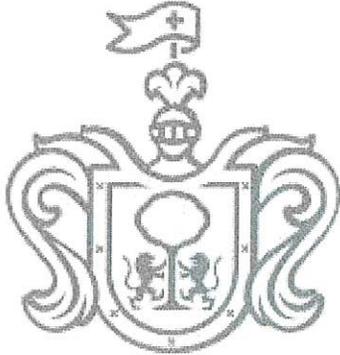
POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

-----FIN DEL ACTA-----



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

**SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN
INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS
CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
PARA EL EJERCICIO 2025**

9
A
A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
1	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA QUIRÓFANOS Y ÁREAS CRÍTICAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2025	SERVICIO	6,650	2,660

A. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS.

EL **PROVEEDOR** deberá contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio en las condiciones establecidas en esta convocatoria y el personal designado para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria deberá contar con la capacidad suficiente para resolver los asuntos y contingencias relacionados con el contrato para lo cual **EL LICITANTE** deberá adjuntar en su proposición un currículum empresarial, donde se describa la organización empresarial. Recaltar la importancia del cumplimiento de lo establecido en las bases de la

Licitación Pública Local específicamente en los siguientes párrafos. Resaltando que el interés prioritario es la utilización de los insumos que son necesarios para cada establecimiento y la comprobación del cumplimiento de lo que se está realizando en las unidades. La prioridad es, los insumos que se están utilizando, y los métodos que se utilizan para la aplicación de productos. Que sean realmente eficaces para los servicios que se realizan en los nosocomios.

Para acreditar la capacidad económica del licitante en los términos del artículo 40 fracción III del Reglamento, **EL LICITANTE** deberá presentar el acuse expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la última declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta para el ciclo fiscal 2023 y la última declaración fiscal provisional del mes de diciembre del Impuesto Sobre la Renta para el ciclo fiscal 2024, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el equipo con que cuenta el Licitante para la prestación del servicio se acreditará con relación del mismo, el monto de los ingresos reflejados en la declaración anual deberá ser cuando menos del 20% del monto total de su propuesta.

I. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El participante deberá adjuntar mínimo dos contratos de prestación de servicios cuyo objeto sea igual al objeto de la presente licitación celebrados con **instituciones públicas y/o privadas** cuando menos con las siguientes características:

- 1 Que contengan la información mínima de: número de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que los suscriben, debidamente firmados por todas las partes que los suscriben.
- 2 Los servicios prestados sean iguales con características similares al servicio a contratar descrito en este anexo técnico.
- 3 Con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones

Se solicita experiencia acreditable mediante los instrumentos jurídicos presentados de mínimo 12 meses No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo período.

Lo anterior para comprobar que efectivamente pueda realizar el trabajo y combatir de manera adecuada las IAAS (**Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud**).

2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN**, los **LICITANTES** deberán contar por lo menos con 4 personas debidamente capacitadas para la prestación de servicios de desinfección intrahospitalaria en hospitales y unidades de salud, dicho personal deberá cuando menos haber asistido a cursos de desinfección en superficies inertes acreditando con constancias de participación y/o certificados.

Para acreditar lo anterior los participantes deberán adjuntar copia simple de los documentos que acrediten la participación o certificación.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los certificados presentados.

En caso de que la documentación presentada, al verificarse, no sea veraz o sea documentación falsa, en función de lo establecido en la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, se remitirá dicha documentación comprobatoria a al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO** para los efectos legales a que haya lugar

Será responsabilidad del **PROVEEDOR** adjudicado, que el personal a prestar el servicio objeto de esta licitación, cuente con el equipo de protección adecuada y los elementos necesarios para la prestación óptima del servicio, no se permitirá el acceso al personal del **PROVEEDOR** que no cuente con las herramientas de trabajo en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana: NOM-017-STPS-2008 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

El participante deberá acreditar que cuenta con un mínimo de 6 certificados de competencias laborales en el estándar de competencia para la prestación de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud, emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

3. SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR adjudicado deberá contar con un **SUPERVISOR**, adicional al personal que prestará el servicio, el cual deberá contar con facultades de decisión y resolución de conflictos. El supervisor deberá estar en permanente comunicación con las **UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO** y realizar las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- Ser el canal de comunicación entre el personal, las **"UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO"** y la empresa adjudicada.

4. PRENDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÁREAS BLANCAS.

El personal del **LICITANTE** adjudicado durante la prestación de los servicios deberá contar cuando menos con lo siguiente:

1. Uniforme completo (camisa y pantalón) con logotipos bordados de la empresa adjudicada.
2. Portar en todo momento durante la prestación del servicio en las unidades médicas el **gafete de identificación con el logotipo de la empresa,**
3. **Botas de trabajo y cubre bocas.**
4. Equipo pulverizador para la aplicación del desinfectante

EL LICITANTE deberá considerar que para la desinfección de áreas blancas, el personal además de lo señalado en el punto anterior deberá contar con prendas de tipo quirúrgico para las siguientes áreas.

Áreas Blancas:

- Quirófanos
- Aislados
- Salas de Expulsión
- Salas de Procedimientos.

5. LISTA DE SOLUCIONES DESINFECTANTES A UTILIZAR

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a large number '9', a signature, and the letters 'A' and 'A'.

Handwritten signature in blue ink.



- a) *Solución lista para usarse con una concentración de 5% de H₂O₂ y 0.005% de iones de plata.*
- b) *Solución lista para usarse con una concentración de 1.5% de H₂O₂ y 0.0015% de iones de plata.*

I. EL PRODUCTO DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DESINFECTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

Plafones, paredes, pisos, equipo médico, muebles, ventiladores, picaportes, computadoras, cortinas, monitores, bombas de infusión, camas, lámparas, cunas, incubadoras y cualquier área y/o dispositivo que se encuentre en el lugar en donde se aplique el producto, mismo que deberá contar con una efectividad comprobada de 99.9999%.

La solución deberá estar lista para ser usada con una concentración de 5% de H₂O₂ y 0.005% de iones de plata propulsado por un equipo pulverizador portátil de turbina.

Por otro lado, la solución deberá estar lista para ser usada con una concentración de 1.5% de H₂O₂ y 0.0015% de iones de plata propulsado por un equipo pulverizador portátil de turbina.

Las soluciones no deberán dejar residuos en las áreas a intervenir y se deberá presentar la carta de apoyo del distribuidor del producto.

6. ACREDITACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES.

Los LICITANTES deberán presentar copia simple de patente de las soluciones desinfectantes que presente para la prestación de servicios solicitado, en donde se pueda corroborar las especificaciones de los desinfectantes solicitados en este anexo.

Los participantes deberán presentar fichas técnicas de las soluciones desinfectantes.

I. EFICACIA DE LAS SOLUCIONES

El líquido para utilizar deberá ser efectivo contra los siguientes microorganismos, mismo que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

Absidia corymbifera, Acinetobacter Iwoffii, Aeromonas salmonicida, Agrobacterium radiobacter, Alternaria alternata, Anthrax (Bacillus anthracis), Aspergillus niger, Aspergillus niger-spores, Bacillus licheniformis, Bacillus mesentericus, Bacillus subtilis, Bacillus subtilis spores, (S.B.Aspergillus fumigatus Adenovirus) Bacillus circulans vegetative and spores, Bacillus sp. Marine, Bacteria cinérea, Bacteria erwinia, Botrytis cinérea, Burkholderia cepacia, Campylobacter jejuni, Candida albicans, CDC gr. IV c-2, Chlamidomonas sp., Colera (V. cholerae), Chryseomonas luteola, Chromomonas norstedtii, Ciliata g. sp., Citro. fre., Cladosporium cladosporoides, Clostridium novyi, Clostridium perfringens, Clostridium sporogenes, Coagulase +ve staphylococci, Comomonas acidovorans, Corynebact, Criptomonas sp., Cryptosporidium parvum, Dermatophagoides pteronyssinus, ECBO virus,



Enterobacter aerogenes, Enterococcus faecium, Enterococcus faecalis, Enterococcus hirae, Erwinia carotovora, Eschericia coli, Flagellata apochromatica, Flavobacter/Cytophaga, Flavobacterium indologenes, Fragilaria sp., Fusarium, Fusarium spp, Galionella sp., G. Candidum, Hepatitis B, Hepatitis C, surrogate(BVDV), Herpes simplex type 1, HIV-1, Influenza A virus, Influenza A, H5N1, Influenza A, H5, H7 und H9, Klebsiella oxytoca, Klebsiella pneumoniae, Lactobacillus brevis, Lactobacillus lindneri, Lactobacillus plantarum, Lactobacillus sp, Lactobacillus wild type, Legionella pneumophila, Leuconostoc mesenteroides, Listeria innocua, Listeria monocytogenes, Melosira var., MRSA, Microsporium gypseum, Micrococcus luteus, Micrococci marine, Micrococcus pyogenes aureus, Micrococcus roseus, Micrococcus candidus, Mucor, Mycobacterium phlei, Mycobacterium smegmatis, Mycobacterium spez, Nagleria fowleri, Naumaniella sp., Neisseria meningitidis, Newcastle Disease virus, Nitzschia sp, Ochrobactrum anthorpi, Orthopoxvirus vaccinia, Papovavirus SV-40, Paramyxo virus, Pasteurella, Pedicoccus damnosus, Pedicoccus sp, Penicillium, Penicillium digitatum, Penicillium roqueforti, Penicillium verrucosum, Pestis (Y. Pestis), Pichia membranaefaciens, Poliovirus 1, Proteus mirabilis, Proteus vulgaris, Pseudomonas aeruginosa, Pseudomonas alcaligenes, Pseudomonas chlororaphis, Pseudomonas fluorescens, Pseudomonas spec., Pseudomonas syringae pv. Tomato, Ralstonia picketti, Rhizopus, Rotatoria g. sp., Saccaromyces cerevisiae, Saccharomyces uvarum, Sacch.cereivisia var. Uvarum ssp. Carlsbergensis, Salmonella enteritidis, Salmonella paratyphi, Salmonella sp., Salmonella typhimurium, Salmonella typhi, Salmonella typhosa, Sarcina lutea, Staphylococcus agalactiae, Staphylococcus albus, Staphylococcus aureus, Staphylococcus faecium, Staphylococcus marcescens, Stephanodiscus hantzschii, Streptococcus faecalis, Streptococcus lactis, Streptococcus pyogenes, Trichophyton mentagrophytes Pseudorabies virus, Trophozoite protozoa incl. Amoebae, Tuberculosis (Mycobacterium Tuberculosis, resistant strain H37 Rv), Tuberculosis (Mycobacterium Tuberculosis, wild-type strain), Vaccina virus, VRE, V. Parahaemolyticus, Xanthomonas campestris, Zoogloea sp.

Deberá presentar en su propuesta cuando menos el resultado del laboratorio de dos cultivos de superficies inertes, antes y después de un proceso de desinfección, el protocolo de toma de muestras deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana **NOM-045-SSA2-2005**, así como apegarse a sus técnicas y se tendrá que trabajar apegado a los procedimientos, para La Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.

La condición anterior debe estar descrita en texto de los resultados del laboratorio. Además de establecer pruebas aleatorias, sin costo adicional para EL ORGANISMO, con cargo del pago al **PROVEEDOR**.

El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con los certificados vigentes de las Normas; *NMX-CC-9001-IMNC-2015*, *NMX-SAA-14001-IMNC-2015* y *NMX-SAST-45001-IMNC-2018*, con alcance a los servicios de desinfección solicitados en el presente anexo.

El "PARTICIPANTE" deberá presentar cuando menos 5 certificados de competencias CONOCER en al menos un estándar de limpieza y desinfección reconocido en el sistema nacional de competencias CONOCER para los coordinadores del servicio.



II. ZONAS DE APLICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

1 ÁREAS HOSPITALARIAS

- Quirófanos
- Aislados
- Salas de Expulsión
- Salas de Procedimientos.

EL ÁREA REQUERENTE, podrá solicitar servicios extraordinarios en las siguientes áreas:

Salas de terapia intensiva, terapia intermedia, salas de expulsión, cuartos aislados, consulta externa: (cirugía, infectología, gastroenterología, hematología, cardiología, pediatría, geriatría, ginecología), medicina interna, clínica de heridas, clínica de displasias, urología, dolor y cuidados paliativos, mama, VIH y tuberculosis, central de equipos y esterilización, urgencias: (consultorios, encamados, salas de choque) hospitalización/cubículos: (medicina interna, pediatría, cirugía general, gineco-obstetricia) servicios de oncología: (hemato-oncología, quimioterapias, oncología pediátrica). El listado anterior es enunciativo más no limitativo, deberá darse prioridad a aquellas áreas que presenten mayor riesgo de contaminación y considerando la productividad y necesidades hospitalarias.

2 FRECUENCIA DE APLICACIÓN

La desinfección de alto nivel se aplicará en las áreas de cada unidad, será acorde al calendario de aplicación y se aplicará según la necesidad de cada unidad hospitalaria. Las áreas podrán ser las siguientes:

- Quirófanos
- Aislados
- Salas de Expulsión
- Salas de Procedimientos.

La frecuencia de los servicios de desinfección se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla, en las unidades que se indican.

A
9

Q

o
H



[Handwritten signatures and marks]

NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
1	JCSSA000165	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA	AMECA	1	1	2	1	4	16	160
2	JCSSA000631	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLAN	AUTLAN DE NAVARRO	1	1	0	0	5	20	200
3	JCSSA001326	HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMAN	CIUDAD GUZMAN	2	2	0	0	4	16	160
4	JCSSA001401	HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	2	1	0	0	3	12	120
5	JCSSA001454	HOSPITAL COMUNITARIO COLOTLAN	COLOTLAN	2	1	0	0	5	20	200
6	JCSSA001990	HOSPITAL COMUNITARIO ENCARNACION DE DIAZ	ENCARNACION DE DIAZ	1	1	0	0	3	12	120
7	JCSSA002113	HOSPITAL COMUNITARIO EL GRULLO	EL GRULLO	2	2	0	0	5	20	200
8	JCSSA002200	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DR. JOSE	GUADALAJARA	6	0	0	0	3	12	120

[Handwritten mark]



NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
		GUERREROSANTOS								
9	JCSSA002212	HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS	GUADALAJARA	0	3	0	0	3	12	120
10	JCSSA003496	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA	MAGDALENA	2	1	0	0	4	16	160
11	JCSSA003583	HOSPITAL COMUNITARIO MASCOTA	MASCOTA	2	1	0	0	4	16	160
12	JCSSA004230	HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	2	2	4	0	4	16	160
13	JCSSA004930	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA	SAYULA	1	1	0	0	3	12	120
14	JCSSA005461	HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	1	1	0	0	4	16	160
15	JCSSA005584	HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN	TEPATITLAN DE MORELOS	3	2	0	0	3	12	120

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signatures and marks]

NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
16	JCSSA006115	HOSPITAL COMUNITARIO TOMATLAN	TOMATLAN	1	1	0	0	3	12	120
17	JCSSA006890	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	2	2	0	1	3	12	120
18	JCSSA007066	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ZAPOPAN	11	3	12	1	23	92	920
19	JCSSA008075	HOSPITAL COMUNITARIO MAZAMITLA	MAZAMITLA	1	1	1	0	3	12	120
20	JCSSA008080	HOSPITAL COMUNITARIO TAMAZULA	TAMAZULA DE GORDIANO	2	1	0	0	4	16	160
21	JCSSA008425	HOSPITAL COMUNITARIO CIHUATLAN	CIHUATLAN	1	1	2	0	3	12	120
22	JCSSA008430	HOSPITAL GENERAL DE LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	2	2	0	0	5	20	200
23	JCSSA008454	HOSPITAL COMUNITARIO OJUELOS	OJUELOS DE JALISCO	2	1	2	0	5	20	200
24	JCSSA009304	HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO (LA ABADIA)	0	2	2	0	3	12	120

[Handwritten mark]



NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
		MARTIN DE LAS FLORES	[FRACCIONAMIENTO]							
25	JCSSA009364	HOSPITAL COMUNITARIO DE JOCOTEPEC	CHANTEPEC (EL CHANTE)	1	1	1	0	4	16	160
26	JCSSA009574	HOSPITAL COMUNITARIO TAPALPA	TAPALPA	1	1	1	0	3	12	120
27	JCSSA013045	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	1	1	0	0	4	16	160
28	JCSSA013050	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES TALA	TALA	0	1	0	0	4	16	160
29	JCSSA013091	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	1	1	0	1	3	12	120

b



[Handwritten signatures and marks]

NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
30	JCSSA013506	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO	1	1	0	0	4	16	160
31	JCSSA013692	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES OCOTLAN	OCOTLAN	0	1	0	0	5	20	200
32	JCSSA013762	HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO EL ALTO MADRE MARIA LUISITA DE LA PEÑA NAVARRO	ATOTONILCO EL ALTO	2	1	2	0	5	20	200
33	JCSSA013815	HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA	LA BARCA	2	2	0	0	5	20	200
34	JCSSA013943	HOSPITAL COMUNITARIO TEQUILA	IPROVIPE I (EL CAMICHIN) [FRACCIONAMIENTO]	1	1	1	0	4	16	160

[Handwritten mark]



NO	CLUES	Nombre de la Unidad	Nombre Localidad	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE OPERACION	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE EXPULSION	TOTAL - NUMERO DE CAMAS DE AISLADOS	TOTAL - NUMERO DE SALAS DE PROCEDIMIENTO	Servicios Semanales	Servicios Mensuales	Servicios anuales
35	JCSSA014165	HOSPITAL COMUNITARIO EL SALTO	SAN JOSE DEL CASTILLO	0	0	0	0	3	12	120
36	JCSSA014182	HOSPITAL COMUNITARIO LA HUERTA	LA HUERTA	2	2	2	0	4	16	160
37	JCSSA007013	INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO DR. JOSE BARBA RUBIO	ZAPOPAN	0	0	0	5	3	12	120
38	JCSSA007882	CENTRO DE SALUD TOTOTLAN CON SERVICIOS AMPLIADOS	TOTOTLAN	0	1	0	0	3	12	120
39	JCSSA009533	CENTRO DE SALUD UNION DE TULA CON SERVICIOS AMPLIADOS	UNION DE TULA	0	1	0	0	3	12	120
							TOTALES	166	664	6650

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

2.1 CALENDARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Previo al inicio de la vigencia del **CONTRATO**, **EL ÁREA REQUIRENTE** y/o la persona designada por esta, le otorgará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** el calendario para la **DESINFECCIÓN**, en el documento se señalará el/los responsables de la verificación del cumplimiento del servicio.

3 DESINFECCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O URGENTES

Las **UNIDADES HOSPITALARIAS** o administrativas o las personas que éstos designen podrán solicitar a través del **ÁREA REQUIRENTE** la prestación del servicio de desinfección en situaciones de emergencia o urgentes cuando algún área se encuentre contaminada, para lo anterior notificarán al **PROVEEDOR** esta condición.

EL PROVEEDOR deberá proporcionar el servicio en un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas posteriores a la notificación del personal designado en el correo o teléfono proporcionado por **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** dentro del área metropolitana de Guadalajara y de 12 a 18 horas en el interior del estado, lo anterior en caso de no contar con personal de planta en el hospital o unidad médica que lo necesite.

Para el caso, de que la Unidad u Hospital, cuenten con personal asignado por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** el tiempo de respuesta, deberá de ser inmediato.

EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica un escrito en el que se detalle la estructura organizacional del personal que designará para la atención de servicios emergentes durante la vigencia del contrato, proporcionando al menos dos números telefónicos uno fijo y otro celular, funcionando las 24 horas durante la vigencia del contrato. Deberá adjuntar nombre y cargo de los responsables.

7. UNIDAD MÓVIL PARA TRASLADO

El prestador del servicio deberá contar con unidad móvil o transporte adecuado para el traslado de su personal, insumos, materiales, equipos, soluciones, etc. Los gastos que se generen por concepto de traslado serán a cuenta del **PROVEEDOR** que resulte adjudicado.

B. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la correcta prestación del servicio a entera satisfacción del **ORGANISMO** y las unidades médicas, se deberá proporcionar los siguientes equipos:



Equipos de desinfección por medio de pulverización en aerosol (niebla seca), el tamaño de las gotas deberá estar entre los 1 y 10 micrones y con un alcance de desinfección de hasta 1,250 metros cúbicos, deberá permitir niveles de monitoreo, contar con alarmas audibles de inicio y finalización, alertas visuales, timer y contar con una capacidad de llenado de tanque de hasta 4 galones pudiendo nebulizar 8 mililitros por m3.

1. Las características mínimas de los equipos son las siguientes:

1. características mínimas de los pulverizadores:

- 1.1 Capacidad del tanque: 4 gal (15.14 litros)
- 1.2 Corriente alterna: actual; 110 W, 50/60 Hz
- 1.3 Potencia: 7ª (fusible máx. 10 A) 350 W
- 1.4 Flujo de aire: 54 cu.ft./min
- 1.7 Emisión de ruido relativa: de 52 a 56 dB.
- 1.8 Sensor de humedad y temperatura.
- 1.9 Entrada para ventilador externo.

- 1.10 Bombas de drenado eléctricas.
- 1.11 Pantalla de control touchscreen.
- 1.12 Programación de eventos por mililitro (ml) o metro cúbico (m3)
- 1.13 Memoria de la configuración del último evento programado.
- 1.14 Capacidad de nebulización: 1,250 m3
- 1.15 Velocidad de dispersión: hasta 4.4 litros por hora.
- 1.16 Tamaño de la gota: 1 a 10 micrones.
- 1.17 Alarma sonora de inicio y fin del proceso.

2. Especificaciones del equipamiento:

EL PROVEEDOR deberá contar con los equipos ultrasónicos con sistema de rocío fino, suficientes para llevar a cabo el servicio de desinfección intrahospitalaria por medio de: aerosol automáticos, compactos y livianos para una fácil transportación, el tamaño de las gotas deberá estar entre 1 a 10 micrones y con un alcance de desinfección de hasta 1,250 metros cúbicos, deberá permitir niveles de monitoreo, contar con alarmas audibles de inicio y finalización, alertas visuales, timer y contar con una capacidad de llenado de tanque de hasta 4 galones.

C. LISTADO DE LAS UNIDADES, MÉDICA Y ADMINISTRATIVA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO
LISTADO DE UNIDADES EN DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO Y EN LAS QUE SE REALIZARÁ VISITA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

No	CLUES	UNIDAD	DOMICILIO	MUNICIPIO	VISITAS A LAS INSTALACIONES OBLIGATORIA*
1	JCSSA009304	Hospital Materno Infantil "San Martín de las Flores"	16 de Septiembre S/N Col. San Martín de las Flores de Abajo, C.P. 45629 Tlaquepaque, Jal. RS XII	Tlaquepaque	Realizar visita
2	JCSSA002200	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva	Av. Federalismo 2022 Col. Atemajac del Valle, C.P. 44220, Guadalajara, Jal. RS XIII	Guadalajara	Realizar visita
3	JCSSA001454	Hospital Comunitario Colotlán	Hospital S/N Fracc. Tlaxcala, C.P. 46206 Colotlán, Jal. RS I	Colotlán	Realizar visita
4	JCSSA013506	Unidad Especializada en Atención Obstetricia y Cuidados Neonatales de Zapotlanejo	Cantera Piñón # 616 Col. La Ceja C.P. 45430 Zapotlanejo, Jal. RS XI	Zapotlanejo	Realizar visita
5	JCSSA007066	Hospital General de Occidente	Av. Zoquiapan #1050 Col. Seattle, C.P. 45170, Zapopan, Jal. RS X	Zapopan	Realizar visita
6	JCSSA013815	Hospital Regional La Barca.	Venus # 84 Fracc. Jardines del Sol, C.P. 47913 La Barca, Jal. RS IV	La Barca	Realizar visita
7	JCSSA000631	Hospital Regional Autlán	Prol. Matamoros # 810 Col. Jardines del Sol, C.P. 48902, Autlán de Navarro, Jal. RS VII	Autlán	Realizar visita
8	JCSSA003496	Hospital Regional Puerto Vallarta	Noruega # 580, Col. Villa del Real, C.P. 48290 Puerto Vallarta, Jal. RS VIII	Puerto Vallarta	Realizar visita
9	JCSSA008430	Hospital General Lagos de Moreno	Av. Institución #150 Fracc. Cristeros, C.P. 47476 Lagos de Moreno, Jal RS II	Lagos de Moreno	Realizar visita
10	JCSSA000165	Hospital Regional de Ameca	Cardenal José Salazar López Sur S/N, Col. El Manantial, C.P. 46640 Ameca, Jal. RS IX	Ameca	Realizar visita



11	JCSSA003496	Hospital Regional de Magdalena	Av. Manuel Ávila Camacho #423 Col. Centro C.P. 46470 Magdalena, Jal. RS IX	Magdalena	Realizar visitas
12	JCSSA001401	Hospital Regional de Cocula	Carretera Guadalajara/Barra de Navidad #43, Col. Cocula Centro, C.P. 48500 Cocula, Jal. RS IX	Cocula	Realizar visita
13	JCSSA006890	Hospital Regional de Yahualica	Pedro Moreno # 75, Col. Centro, C.P. 47300 Yahualica de González Gallo, Jal. RS III	Yahualica	Realizar visita
14	JCSSA007013	Instituto Dermatológico de Jalisco	Av. Federalismo Norte #3102 Col. Atemajac del Valle, C.P. 45190 Zapopan, Jal. RS X	Zapopan	Realizar visitas
15	JCSSA002212	Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos	Av. Constituyentes #1075 Col. Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco. RS XIII	Guadalajara	Realizar visitas
16	JCSSA005584	Hospital Regional de Tepatlán	Amado Nervo #1025 Col. La Gloria, C.P. 47670 Tepatlán, Jal. RS III	Tepatlán	Realizar visita
17	JCSSA001326	Hospital Regional de Ciudad Guzmán	Gregorio Torres Quintero # 211 Col. Ejidal, C.P. 49070 CD. Guzmán, Jal. RS VI	Zapotlán el Grande	Realizar visita
18	JCSSA013045	Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos	General Andrés Terán #118 Col. Sta. Lucía C.P. 47010, San Juan de los Lagos, Jal. RS II	San Juan de los Lagos	Realizar visita
19	JCSSA005461	Hospital Comunitario de Teocaltiche	Cirilo Marmolejo #50 Col. Maravillas, C.P. 47204 Teocaltiche, Jal. RS II	Teocaltiche	Realizar visita
20	JCSSA008454	Hospital Comunitario Ojuelos	Allende # 110, C.P. 47540 Ojuelos, Jal. RS II	Ojuelos	Realizar visita
21	JCSSA013091	Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal San Miguel el Alto	Aquiles Serdán # 151 Col. Centro C.P. 47140 San Miguel el Alto, Jal. RS III	San Miguel el Alto	Realizar visita
22	JCSSA013762	Hospital Comunitario Atotonilco	De la Fresa # 13, Col. San Cayetano, C.P. 47750 Atotonilco el Alto, Jal. RS IV	Atotonilco el Alto	Realizar visita
23	JCSSA009364	Hospital Comunitario Jocotepec	Carretera Jocotepec-Chapala km. 3 #195, Col. Chantepec (El	Jocotepec	Realizar visita



Chante) Jocotepec, Jal. C.P.
45825 RS IV

24	JCSSA013692	Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal Ocotlán	Av. Francisco Javier Ramírez Acuña # 250, Col. Villas de Zula, Ocotlán, Jal. C.P. 47862 RS IV	Ocotlán	Realizar visita
25	JCSSA008080	Hospital Comunitario Tamazula	Boulevard Salvador Esquer Apodaca # 91, Col. Benito Juárez, Tamazula, Jal RS V	Tamazula	Realizar visita
26	JCSSA008075	Hospital Comunitario Mazamitla	Carretera interestatal quitupán la cofradía- 414, km 22, Ejido Epenche Chico, C.P. 49510 Mazamitla, Jal. RS V	Mazamitla	Realizar visita
27	JCSSA003583	Hospital Comunitario Mascota	Francisco I. Madero # 299 C.P. 46900, Mascota, Jal. RS VIII	Mascota	Realizar visita
28	JCSSA008425	Hospital Comunitario Cihuatlán	López Mateos 12, C.P. 48970, Cihuatlán, Jal.	Cihuatlán	Realizar visita
29	JCSSA001990	Hospital Comunitario Encarnación de Díaz	Allende S/N, Col. Alto C.P. 47270, Encarnación de Díaz, Jal. RS II	Encarnación de Díaz	Realizar visita
30	JCSSA008401	Hospital Comunitario Huejuquilla	Independencia de México # 15, Col. Centro, C.P. 46000 Huejuquilla el Alto, Jal. RS I	Huejuquilla el Alto	N/A
31	JCSSA002632	Hospital Comunitario La Huerta	General Marcelino García Barragán S/N, C.P. 48850 La Huerta, Jal. RS VII	La Huerta	N/A
32	JCSSA002113	Hospital Comunitario El Grullo	Av. Hidalgo # 584, Col. 7 de Abril, C.P. 48744, El Grullo, Jal. RS VII	El Grullo	N/A
33	JCSSA004930	Hospital Comunitario Sayula	Gral. Manuel Ávila Camacho poniente #191 Col. Sayula, Centro, C.P. 49300, Sayula, Jal. RS VI	Sayula	Realizar visita
34	JCSSA006115	Hospital Comunitario Tomatlán	Independencia # 203, Col. Centro, C.P. 48450 Tomatlán, Jal. RS VIII	Tomatlán	Realizar visita
35	JCSSA013050	Unidad Especializada para la Atención	Rafael Ochoa Montaña # 119, Col. Tala Centro, C.P. 45300, Tala, Jal. RS IX	Tala	Realizar visita



		Obstétrica y Neonatal Tala			
36	JCSSA013943	Hospital Comunitario Tequila	Calle Azucena #29 Fracc. IPROVIPE (El Camichín) C.P. 46402, Tequila, Jal.	Tequila	Realizar visita
37	NA	Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Jalisco	Av. Zoquipan #1000, Edificio B, Col. Zoquipan, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco.	Zapopan	Realizar visita
38	JCSSA014165	Hospital Comunitario El Salto	Castillo de Chapultepec # 930 Col. Parques del Castillo C.P. 45685	El Salto	Realizar visita
39	CLUES en trámite	Hospital Comunitario Ocotlán	Dr. Basilio Ávila Gutiérrez # 380-A Col. La Primavera	Ocotlán	Realizar visita
40	JCSSA009574	Hospital Comunitario Tapalpa	Avenida De los pastores #48	Tapalpa	Realizar visita

EL PRESENTE LISTADO ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, POR LO QUE EL ÁREA REQUIRENTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO EL SERVICIO PARA OTRAS UNIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN ENLISTADAS EN LA PRESENTE TABLA.

*Las visitas a las instalaciones serán obligatorias para los participantes

EL LICITANTE se obliga tomar en cuenta las condiciones generales y especiales del (los) lugar (es), al momento de elaborar su proposición y que prevalecerán en el desarrollo y ejecución de los servicios relacionados en el contrato de prestación de servicio que se derive de esta **LICITACIÓN**

Será motivo de desechamiento de la propuesta técnica presentada por **EL LICITANTE** cuando no presente cualquiera de los documentos solicitados en este anexo o las características aquí plasmadas difieran.

----- FIN DEL ANEXO -----

9

A

⊗

A

H.

⊗